

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Molina de Segura (Murcia) con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos y vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Molina de Segura (Murcia) con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Murcia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—731-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Benifayó (Valencia) con destino a la instalación de servicios postales y telegráficos y vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Benifayó (Valencia) con destino a la instalación de los servicios postales y telegráficos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benifayó y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—732-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Carballo (La Coruña) con destino a la instalación de los servicios postales y telegráficos y vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Carballo (La Coruña) con destino a la instalación de los servicios postales y telegráficos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carballo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—738-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de

la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—736-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Adra (Almería) con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Comarcal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Adra (Almería) con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Comarcal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Adra y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—737-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Lugo con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Lugo con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lugo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lugo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—734-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los servicios de Delegación de Trabajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los servicios de Delegación de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—735-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los servicios de Magistratura de Trabajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los servicios de Magistratura de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—739-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta, por segunda vez, de un solar propiedad del Estado.*

Se saca a pública subasta, por segunda vez, para el día 3 de marzo de 1972, a las doce horas, ante la Mesa competente de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales:

Un solar propiedad del Estado, con superficie de 868 metros cuadrados, sito en calle Doctor Guigou, de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de licitación: 5.831.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—790-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción de los proyectos comprendidos en el «Plan de infraestructura sanitaria de la zona costera de la provincia de Tarragona». Tramo Norte (límite provincia de Barcelona-cuenca del río Galya).*

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de marzo de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19 ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos ..... se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas adminis-

trativas particulares, para la admisión previa.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor, legalizadas, o poder bastante a su favor, presa con arreglo al siguiente modelo.

Don ..... (cargo que ocupa), de la Empresa ..... con domicilio social .....

Certifico: Que la Empresa ..... funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.<sup>o</sup> del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en ..... a ..... de mil novecientos .....

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 718-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos de colaboración para el control y vigilancia de las obras de la presa de Beleña (Guadalajara).*

Hasta las trece horas del día 1 de marzo de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de marzo de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de mani-

fiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19 ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos ..... se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su valor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don ..... (cargo que ocupa), de la Empresa ..... con domicilio social .....

Certifico: Que la Empresa ..... funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en ..... a ..... de mil novecientos .....

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas.

Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 717-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de las obras de puesta en riego de las zonas dominadas por el canal de Villoria y La Armuña (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 1 de marzo de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de marzo de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19 ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos ..... se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del

concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don ..... (cargo que ocupa), de la Empresa ..... con domicilio social .....

Certifico: Que la Empresa ..... funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en ..... a ..... de mil novecientos .....

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 718-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción de los proyectos comprendidos en el «Plan de infraestructura sanitaria de la zona costera de la provincia de Tarragona». Tramo central (cuenca del río Francolí. Límite Sur-Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental).

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de marzo de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de mani-

fiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19 ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos ..... se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don ..... (cargo que ocupa), de la Empresa ..... con domicilio social .....

Certifico: Que la Empresa ..... funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en ..... a ..... de mil novecientos .....

3.ª **Reintegrato:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas.

Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 719-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras e instalaciones de la estación de tratamiento de las aguas residuales de Inca (Mallorca).

Plazo de ejecución: Máximo de dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de Servicios Hidráulicos de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.ª **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.ª En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 721-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de un pozo para captación de aguas profundas en el río Almanzora (Almería).

Plazo de ejecución: Máximo de seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7. Grupo I, subgrupo 9.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 22 de marzo de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur

de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de marzo de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—720-A.

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de «El Vellón», en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela (Madrid), primer semestre de 1972».*

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de «El Vellón», en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela (Madrid), primer semestre de 1972».

*Presupuesto estimado:* 3.654.589 pesetas.  
*Fianza provisional:* 73.092 pesetas.

*Admisión de proposiciones:* Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de los sobres A y B:* La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

*Documentación administrativa:* El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

*Condiciones del concurso:* Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en la calle ..... número ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1972, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de «El Vellón», en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela (Madrid), primer semestre de 1972», se comprometo a la realización de dichos servicios en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de enero de 1972.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos.—686-A.

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid), primer semestre de 1972».*

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamen-

to General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid), primer semestre de 1972».

*Presupuesto estimado:* 2.487.994 pesetas.  
*Fianza provisional:* 49.360 pesetas.

*Admisión de proposiciones:* Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de los sobres A y B:* La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

*Documentación administrativa:* El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

*Condiciones del concurso:* Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en la calle ..... número ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1972, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid), primer semestre de 1972», se comprometo a la realización de dichos servicios en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de enero de 1972.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos.—685-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la «Red de caminos en San Julián de Mandayo (Cesuras) y Santo Tomás de Salto (Oza de los Ríos), La Coruña».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Julián de Mandayo (Cesuras) y Santo Tomás de Salto (Oza de los Ríos), La Coruña».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones ciento cuarenta y tres mil quinientas noventa y nueve pesetas (6.143.599 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, número 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de marzo de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintidós mil ochocientas setenta y dos pesetas (122.872 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: grupo G), Viales y Pistas, y subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de marzo de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A.—622-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Caminos rurales estabilizados en Cañas (Logroño)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos rurales estabilizados en Cañas (Logroño)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento cuarenta y ocho mil novecientas cuatro pesetas (3.148.904 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, número 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de marzo de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y dos mil novecientas setenta y ocho pesetas (62.978 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de marzo de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A.—618-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la capa de rodadura en la red principal del camino en Buján (Santiago de) y varias zonas más del Ayuntamiento del Valle del Dubra (La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la capa de rodadura en la red principal del camino en Buján (Santiago de) y varias zonas más del Ayuntamiento del Valle del Dubra (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones treinta y nueve mil ciento noventa y ocho pesetas (5.039.198 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, número 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de marzo de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación pre-

sidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cien mil setecientas ochenta y cuatro pesetas (100.784 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: grupo G), Viales y Pistas, subgrupos 4 y 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de marzo de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D. (ilegible).—623-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la «Red de caminos y saneamiento en Arandigoyen (Navarra)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de la «Red de caminos y saneamiento en Arandigoyen (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientas noventa y un mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (1.691.548 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, número 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Pamplona (plaza del Conde Rodezno, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de marzo de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil ochocientas treinta y una pesetas (33.831 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de marzo de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D. (ilegible).—624-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Viviendas para Suboficiales del Ejército del Aire, en Getafe».*

El excelentísimo señor Ministro del Aire, en fecha 26 de enero de 1972, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Proyecto de construcción de viviendas para Suboficiales del Ejército del Aire, en Getafe», a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de diecisiete millones novecientas sesenta y tres mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (17.963.364), y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Teniente General Presidente, Eduardo Prado Castro.—741-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 16 viviendas y urbanización de protección oficial en Osorno (Palencia).*

Objeto: Construcción de 16 viviendas y urbanización de protección oficial en Osorno (Palencia).

Tipo de licitación: 4.674.875,08 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 93.497 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, «Edificaciones».

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Palencia o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—859-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento, red de distribución y saneamiento de Salmeroncillos.*

A virtud de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27 del pasado mes de noviembre y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de abastecimiento, red de distribución y saneamiento de Salmeroncillos, con presupuesto de contrata de 1.651.739 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 33.035 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 66.070 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ..... (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público, presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 31 de enero de 1972.—El Presidente.—750-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de Velasco.*

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de Velasco, por el precio tipo de 695.636 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, octavo).

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses, y los pagos se verificarán, mediante certificaciones mensuales

expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 17.390,90 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Secretario.—678-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas en los lotes que se citan.*

Objeto: Subasta de los lotes números 13, 14, 15 y 16, que comprende la reparación y mejora de pavimento de las vías provinciales siguientes:

Lote número 13:

C. V. número 178-C, de Maceira a Prado .....	2.048.648,40
C. V. número 58-C, de Barciademera a Redondo .....	675.355,40
C.ª de Arcade a Amoedo .....	2.076.623,00

Importa el lote número 13 .... 4.800.626,80

Lote número 14:

C. V. número 136-C, de Campo-Fofe a La Graña .....	3.471.400,20
C. V. número 171-C, de Pazos a Padrones.....	1.506.718,30

Importa el lote número 14 .... 4.978.118,50

Lote número 15:

C. V. número 174-C, de Cruces a Bodaño .....	1.901.577,40
C. V. número 120-C, de Berredo a Brántega .....	2.789.115,20

Importa el lote número 15 .... 4.690.692,60

Lote número 16:

C.ª de Golada a Rodeiro .....	3.172.878,40
C.ª de Cuntis a Cequeril .....	1.251.720,00

Importa el lote número 16 .... 4.424.598,40

Las proposiciones se presentarán por separado para cada lote.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses para cada lote.

Pago: Contra certificaciones, que expedirá el Ingeniero Director de Vías y

Obras, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

**Fianzas:** La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio o en el de ..... cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número ..... comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industrial y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 25 de enero de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—753-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución de agua y colectores para el alcantarillado en Albaida del Aljarafe.**

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de la red de distribución de agua y colectores para el alcantarillado en Albaida del Aljarafe.

2.º **Tipo de licitación:** 1.032.230 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación 1970-71, anualidad de 1971.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convengan conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta:** 30.844,60 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el seis por ciento del primer millón y cuatro por ciento sobre el resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Situación	Superficie aproximada m <sup>2</sup>	Tipo de licitación Pesetas
Fray Junipero Serra, número 1 «A» .....	130	385.000
Fray Junipero Serra, número 1 «B» .....	119	355.000
Fray Junipero Serra, número 1 «C» .....	113	335.000
San Luis, número 27 «A» .....	51	153.000
San Luis, número 27 «B» .....	66,90	200.000
Avenida de América, número 3 «A» .....	37,50	112.000
Fray Junipero Serra, número 7 .....	77,80	235.000

**Garantía provisional:** 2 por 100 de la valoración del local.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce treinta horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el inmediato hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta de locales comerciales de ese Ayuntamiento, sitios en el barrio anexo de Mestanza, con capacidad legal para contratar, por el presente ofrece como precio de adquisición del local comercial en la calle de ..... número ....., y en

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ....., número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... (Estado o provincial), de fecha ....., y de las demás condiciones para optar a la licitación de ..... se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo, se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer periodo, subtítulos «Referencias», en la Casa-Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 27 de enero de 1972.—El Presidente.—712-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de siete locales comerciales en el barrio anexo de Mestanza.**

**Objeto:** Subasta para la enajenación de los siguientes locales comerciales, bajo los tipos que se indican, al alza:

el estado en que se encuentra, la suma de ..... (en letra y cifra) pesetas. Al contado en plazos de ..... Y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 29 de enero de 1972.—690-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cañamero (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

**Objeto:** Aprovechamiento de 4.421 pies de chopos maderables, con un aforo de 1.006 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, sitos en la «Ribera del Río Rucacas», del monte número 63 del Catálogo de U. P., denominado «Cañada», de los propios de este Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** 754.500 pesetas.

El precio índice será fijado por la superioridad.

**Garantía provisional:** El 5 por 100 del tipo de licitación.

**Garantía definitiva:** El 10 por 100 sobre el valor de la adjudicación.



**Epoca de aprovechamiento:** La que figura en el pliego de condiciones facultativas.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos:** Secretaría del Ayuntamiento de Cañamero.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las horas de oficina.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** Salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se indica, se presentarán en pliegos cerrados, cuyos sobres llevarán en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento de 4.421 pies de chopo maderable del monte número 83, denominado «Cañada», de los propios del Ayuntamiento de Cañamero (Cáceres), en el año forestal 1971-1972».

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, para la que se admitirán proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, a partir del día en que esta primera tenga lugar, abriéndose los pliegos a las once horas del primer día hábil siguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... (o en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cañamero en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cáceres» número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento de 4.421 pies de chopo maderables, sitos en la «Ribera del Río Ruecas», del monte de U. P. número 83 del Catálogo denominado «Cañada», de los propios de dicho Ayuntamiento, en el año forestal 1971-72, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para esta subasta—de los que queda enterado.

Acompaña a la proposición los siguientes documentos:

- Carta de pago de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que se enumeran en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- (Si lo hiciera en representación de otra persona o Entidad, documento que lo acredite.

(Fecha y firma del proponente.)

Cañamero. 31 de enero de 1972.—El Alcalde.—701-A.

**Ayuntamiento de Corduente (Guadalajara)** por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, previa la autorización del Distrito Forestal de la provincia, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de jugos resinosos del monte público número 128 del Catálogo de estos propios para la campaña de 1971-72 siguientes:

#### Pinos

##### Cuartel A:

**Objeto de la subasta:** 30.945 a vida y 19.823 pinos a muerte. Total pies, 50.768 con 63.452 entalladuras. Producción: 125.786 kilos. Sistema: Procedimiento de Hughes en cuarta entalladura.

**Precio de tasación base:** 880.502 pesetas.

**Precio índice:** El de 1.100.827 pesetas.

**Garantía provisional:** 26.415 pesetas, equivalente al 3 por 100 de tasación.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de adjudicación.

##### Cuartel B):

**Objeto de la subasta:** 33.002 pinos a vida y 13.857 pinos a muerte.

**Total pies:** 46.859, con 56.219 entalladuras. Producción: 114.910 kilogramos.

**Sistema:** Procedimiento de Hughes en cuarta entalladura.

**Precio de tasación base:** 804.370 pesetas.

**Precio índice:** El de 1.005.462 pesetas.

**Garantía provisional:** 24.131 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de tasación.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por la Corporación, a disposición de los licitadores, en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de oficina, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil a la celebración de las subastas, las que tendrán lugar a las once y doce horas, respectivamente, a los veintidós días hábiles, contados del siguiente al que aparezca su inserción, en el «Boletín Oficial del Estado».

De quedar desiertas las primeras subastas tendrán lugar las segundas, a los once días hábiles de las primeras, en iguales condiciones.

**Documentación:** A las proposiciones se acompañará carta de pago de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con poder notarial bastantado, cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad.

**Gastos a cargo del contratista:** Todos los que consiga llevan la tramitación de expedientes (anuncios, reintegros, impuestos, derechos reales, formalización contratos, tasas, indemnizaciones, seguros sociales y cuantos se deriven de las subastas).

Las proposiciones, debidamente reintegradas y sellos de la MUNPAL, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte 128 del Catálogo de los propios de Corduente, cuyos particulares conoce y acepta, ofrece por el cuartel ..... la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Corduente (Guadalajara), 29 de enero de 1972.—El Alcalde, Vivencio Gutiérrez Sanz.—706-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Descargamaría (Cáceres)** por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de resinas, cuyas características

se consignan, a ejecutar durante la campaña 1972, en el monte número 36 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Salamanca, denominado Baldío o Pinar, y perteneciente al Ayuntamiento de Descargamaría.

**Número de pinos:** 31.927 a vida.

**Localización:** Todo el monte.

**Tasación global:** 638.540 pesetas y precio índice de 788.175 pesetas.

**Fianza:** Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Tasas:** 13.683 pesetas, modificables según resultado de adjudicación.

**Condiciones facultativas:** Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Salamanca, publicado en el «Boletín Oficial» de fecha 3 de enero de 1968 y 31 de diciembre de 1969.

**Horas de subasta:** A las once horas, transcurridos veinte días hábiles del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca».

**Presentación de plicas:** Hasta las once horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El acto licitatorio se celebrará con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por este Ayuntamiento; las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día laborable, hasta las once horas del día anterior de celebrarse la subasta, acompañando resguardo de depósito y demás requisitos exigidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**Pliego económico:** Fianza provisional del dos por ciento.

**Fianza definitiva:** Seis por ciento.

Si fuera declarada desierta la subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles, en las mismas condiciones y horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre o representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Salamanca, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 36 de la propiedad del Ayuntamiento de Descargamaría (Cáceres), cuyos particulares acepta, se compromete a la realización del aprovechamiento de resinas, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Descargamaría, 19 de enero de 1972.—El Alcalde, Narciso García.—702-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila)** por la que se anuncian subastas de resinas del monte número 56 del Catálogo de los propios de esta villa.

Al siguiente día hábil una vez transcurridos veinte contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que más adelante se detallan, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrarán las siguientes subastas de resinas del monte número 56 del Catálogo de los propios de esta villa:

A las once.—22.710 pinos de resina a vida en cuarta entalladura.

**Precio base:** Cuatrocientas noventa y nueve mil seiscientos veinte (499.620) pesetas.

**Precio índice:** Seiscientos veinticuatro mil quinientas veinticinco (624.525) pesetas.

**Fianza provisional:** Catorce mil novecientas ochenta y nueve (14.899) pesetas.  
**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor que alcance en subasta.

A las once quince.—25.255 pinos de resina a vida en cuarta entalladura.

**Precio base:** Quinientas cincuenta y cinco mil seiscientos diez (555.610) pesetas.

**Precio índice:** Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos doce (694.512) pesetas.

**Fianza provisional:** Dieciséis mil seiscientos setenta y ocho (16.678) pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor que alcance en subasta.

A las once treinta.—20.838 pinos de resina a vida en cuarta entalladura.

**Precio base:** Cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis (458.436) pesetas.

**Precio índice:** Quinientas setenta y tres mil cuarenta y cinco (573.045) pesetas.

**Fianza provisional:** Trece mil setecientas cincuenta y tres (13.753) pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del valor que alcance en subasta.

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece horas del día anterior hábil.

**Pliegos de condiciones:** Las facultativas y económico-administrativas que se encuentren expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Mesa:** El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en relación con la subasta para el aprovechamiento de ..... pinos de resina a vida en cuarta entalladura del monte número 56 del Catálogo de los propios de La Adrada, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1972, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en su integridad y declara conocer, y los reseñados en el anuncio de subasta, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

La Adrada, 28 de enero de 1972.—El Alcalde, Juan Marcos Martín Lázaro.—687-A.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para el suministro de sacos de papel destinados a recogida domiciliaria de basuras.**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para el suministro de sacos de papel destinados a recogida domiciliaria de basuras de diversos tipos para atender las necesidades escalonadas de los años 1972 y 1973, teniendo en cuenta:

**Tipo de licitación a la baja:** 4.932.500 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos años, en la forma que escalonadamente exige la Administración municipal.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

**Fianza provisional:** 58.980 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que corresponda reglamentariamente, teniendo en cuenta los precios de adjudicación y el importe de la de un año.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas regulador del concurso anunciado para la adquisición de sacos de papel, se comprometo a suministrarlos con estricta sujeción a los expresados documentos en los precios siguientes:

Sacos de 20 l. (precio en letra).

Sacos de 30 l. (precio en letra).

Sacos de 80 l. (precio en letra).

Se acompañan muestras de los sacos ofrecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 27 de enero de 1972.—El Alcalde. 709.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar, mediante concesión, la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras de la ciudad de León y su término municipal.**

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso público para la contratación, mediante concesión, de la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras de la ciudad de León y su término municipal, teniendo en cuenta:

**Tipo de licitación a la baja:** 13.500.000 pesetas.

**Plazo de ejecución o vigencia del contrato de concesión:** Cinco años, contados a partir de la fecha en que comience la prestación del servicio.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

**Fianza provisional:** 200.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** La prevista en el artículo 139.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a determinar definitivamente en el acuerdo de adjudicación para la resolución del concurso.

**Modelo de proposición:** Se tendrá en cuenta lo establecido en la base 12 del pliego de condiciones económico-administrativas, en virtud de la cual no se ajustará la proposición a ningún modelo, pero sí deberán expresar claramente los concursantes que aceptan íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas reguladoras de la contratación, que tiene aprobado este Ayuntamiento, y la misma deberá contenerse en un sobre cerrado, que llevará en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para la contratación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de la vía pública.»

En el pliego se contendrán las proposiciones económicas igualmente, que habrán de ser dos: En una de ellas se formulará la propuesta de precio para la prestación de los servicios comprendidos en esta contratación, realizándose el de recogida de basura en forma ordinaria, y la otra propuesta económica contendrá la oferta de precios para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta que se imponga como norma general el depósito de las basuras en sacos de papel.

Se acompañarán los documentos previstos en el artículo 40 del Reglamento de

Contratación, así como los determinados en el pliego de condiciones a que se refiere la presente convocatoria.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 27 de enero de 1972.—El Alcalde. 707-A.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de plantas destinadas a embellecimiento de los jardines de la ciudad.**

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso-subasta para llevar a cabo la adquisición de plantas destinadas a embellecimiento de los jardines de la ciudad, de las variedades y en cantidad de cada una de ellas que se especifican en el anexo adjunto al pliego de condiciones, teniendo en cuenta:

**Tipo de licitación a la baja:** 737.470 pesetas.

**Plazo de ejecución del suministro:** Máximo de dos meses, sin perjuicio de la reducción impuesta, en cuanto a dicho plazo, por las necesidades del servicio, que será determinada por la Administración municipal.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

**Fianza provisional:** 18.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 36.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta del suministro de plantas para jardines, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de León, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra), que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento legal que lo sustituya (que se acompañará) con arreglo a las disposiciones vigentes; y

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del concurso-subasta de referencia.

(Fecha y firma del licitador.)

Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de diez a las doce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para el su-

ministro de plantas para embellecimiento de jardines de la ciudad de León», y se titulará «Referencias» e incluirá la documentación prevista en la base octava, apartado a) de la misma, del pliego de condiciones, así como la determinada en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que inserto anteriormente, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

La apertura de los sobres que contienen las «Referencias» de la primera fase del concurso-subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación, cumpliéndose las prevenciones establecidas en la base 14 del pliego de condiciones, así como cuanto dispone el artículo 39 y concordantes del Reglamento de Contratación; y por lo que se refiere a la segunda fase de subasta, se desarrollará con arreglo a las normas antes citadas, sujetándose a las mismas en todos sus aspectos.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se hace la advertencia de que serán tenidos en cuenta los preceptos en la segunda fase de licitación, contenidos en el artículo 34 y concordantes, en relación con los ya citados, del Reglamento también aludido.

León, 28 de enero de 1972.—El Alcalde. 708-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Iscar por la que se anuncia subasta urgente para la adjudicación del aprovechamiento de resinas de los montes de propios de esta Entidad.*

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las diecisiete, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de resinas de los montes de propios de esta Entidad, bajo el tipo de tasación y condiciones siguientes:

El número de pinos a resinar en la presente campaña y a vida es de 10.654; de ellos, 4.500 por el sistema de pica en corteza, y 6.154 por el de hughes, así como también 643 pinos a muerte por este último sistema, bajo el tipo de licitación de 568.297 pesetas.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la fianza definitiva, del 4 por 100 por que se adjudique la subasta.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al modelo que al final se inserta y serán presentadas en Secretaría los martes y viernes de cada semana, horas de cuatro a seis de la tarde.

Si esta primera subasta resultare desierta por falta de licitadores se celebrará segunda a las cuarenta y ocho horas siguientes, en idénticas condiciones que la primera.

Son de cuenta del que resulte rematante los gastos que se originen y tengan relación con esta subasta.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes en la materia.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, estado ....., con domicilio en ....., en representación de ....., según lo justifica con la oportuna documentación, y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de febrero corriente, se comprometo y acepta el aprovechamiento si le fuera adjudicado, para la explotación de resinas del monte de propios de Villaverde de Iscar (Segovia), en la cantidad total de ..... pesetas, y al cumplimiento de todas las obligaciones, según pliegos expuestos en Secretaría, de los cuales estoy enterado.  
(Fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Iscar, 4 de febrero de 1972.  
El Alcalde, Azarias Sanz Gamarra.—869-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente de resinas del monte de estos propios, número 59 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia.*

Al undécimo día hábil, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos del Consistorio la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 59 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, correspondiente al año forestal 1971-72, bajo las siguientes características:

Número de pinos a resinar: A vida, pesetas 23.080.

Tasación 821.515 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Sistema de resinación: Tramo I, obligatorio el sistema de pica en corteza con estimulantes; Tramo IV, pica en corteza con estimulantes o Hugues tradicional.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida en forma reglamentaria y compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un empleado del Ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los licitadores presentarán en un sobre las proposiciones debidamente reintegradas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas; en sobre aparte presentarán declaración jurada de no encontrarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente; documento nacional de identidad, justificante que acredite haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional, recibo último de licencia fiscal, y para los que acudan por representación deberán hacerlo con poder notarial que reúna las formalidades del artículo 29 del referido Reglamento de Contratación.

La fianza provisional ascenderá al 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva al 6 por 100 del precio de adjudicación. Tanto la garantía provisional como la definitiva se depositarán única y exclusivamente en arcas municipales, sirviendo esta última para responder tanto de las condiciones económicas como de la buena ejecución del disfrute, no pudiendo devolverse al rematante sin previo informe de la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia y tramitación del expediente a que se refiere el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Asimismo no será admisible la aplicación de la garantía definitiva al pago de las cantidades que el rematante adeude a este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones y demás documentos exigidos para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a dos de la mañana, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la licitación.

El adjudicatario queda obligado a ingresar el total importe del remate en arcas municipales dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, sin minoración alguna.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, tasas del Distrito Forestal, gestión técnica y todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo, condiciones y a la misma hora.

*Modelo de proposición.*—Los licitadores presentarán proposiciones de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en representación propia o de ..... y en relación con la subasta de resinas del monte número 59 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1972, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Zarzuela del Pinar, 31 de enero de 1972.  
El Alcalde.—Gregorio Criado Olmos.—756-A.

*Resolución del Consorcio de la Costa Brava por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios técnicos y jurídicos conducentes a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del Plan de Infraestructura Sanitaria de la Costa Brava.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de la Costa Brava y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del concurso:* La prestación de los servicios técnicos y jurídicos conducentes a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del Plan de Infraestructura Sanitaria de la Costa Brava.

2.º *Tipo de licitación:* Se establece en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

3.º *Plazo:* La prestación objeto del concurso será el de un año, prorrogable de año en año, conforme se establece en la condición tercera del pliego.

4.º *Pagos:* El pago se realizará con cargo a la partida 2,1108 del presupuesto ordinario del Consorcio.

5.º *Pliegos de condiciones:* Estarán de manifiesto en las oficinas provinciales, de las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional*: Que deberán prestar los licitadores para tomar parte en el concurso, será de 30.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva*: Que prestará el adjudicatario, será del 4 por 100 del remate.

8.º *Proposiciones*: Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en la Secretaría del Consorcio (Diputación Provincial), de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al modo siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Consorcio de la Costa

Brava, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., para contratar la presentación de los servicios técnicos, comprendidos los jurídico-administrativos, conducentes a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del Plan de Infraestructura Sanitaria de la Costa Brava, desde que se encarguen al adjudicatario a la ocupación de aquéllos por el Consorcio o Entidad expropiante, todo ello conforme indican en el pliego de condiciones facultativas.

2) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5) Propone como precio el que figura en la oferta económica que acompaña la presente proposición.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos*: Se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Gerona, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de su presentación.

Gerona, 22 de enero de 1972.—El Presidente del Consorcio.—689-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1971 por el buque «Belesar», de la matrícula de Vigo, folio 8153, al «María de la Paloma», de la matrícula de Las Palmas, folio 2300.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1972.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—791-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1972 por el buque «José y Rafael Gomis», de la matrícula de Alicante, folio 1813, al «Terol Casanova», de la matrícula de Alicante, folio 1897.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1972.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—790-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de enero de 1972 por el buque «Paloma del Pilar», de la matrícula de Alicante, folio 1812, al «Dicha del Mar», de la matrícula de Alicante, folio 1814.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1972.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—789-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1972 por el buque «Tamadaba», de la matrícula de Vigo, folio 8403, al «Sotavento», de la matrícula de Vigo, folio 7232.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1972.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—788-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de enero de 1972 por el buque «Baredo», de la matrícula de Vigo, folio 7870, al «Freipesca Dos», de la matrícula de Vigo, folio 8881.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de enero de 1972.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—787-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada